**MINUTA DE LA TRIGESIMA OCTAVA 38va. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 15 de Septiembre del 2021

Buenos tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia y a nuestros invitados, siendo las 12:37 (Doce horas con treinta y siete minutos) de este **día 15 de Septiembre del 2021,** encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 95 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Trigésima Octava Sesión conjunta de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante.**

A continuación, se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidente | José Hugo Leal Moya |  |  |  |
| 2 | Vocal Presidenta Interina | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 3 | Vocal  Regidora | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 4 | Vocal  Regidora | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 5 | Vocal  Regidora | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 6 | Vocal  Regidor | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 7 | Vocal  Regidora | Alina Elizabeth Hernández  Castañeda |  |  |  |
| 8 | Vocal  Regidor | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 9 | Vocal  Regidor | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 8 integrantes de la Comisión.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Se procede a la Toma de Asistencia de la   
Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidenta Interina | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 2 | Vocal  Regidora | Hogla Bustos Serrano |  |  |  |
| 3 | Vocal  Regidor | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 4 | Vocal  Regidora | Miroslava Maya Ávila |  |  |  |
| 5 | Vocal  Regidor | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 6 | Vocal  Regidora | Alma Janette Chávez López |  |  |  |
| 7 | Vocal  Regidor | Rubén Castañeda Mora |  |  |  |
| 8 | Vocal  Regidora | María Eloísa Gaviño Hernández |  |  |  |
| 9 | Vocal  Regidor | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 8 integrantes de los 9.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

**PRESIDENTE:**

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

**1.-** Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal para sesionar.

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**3.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo **1772/2021/TC** que tiene por objeto la adhesión de la fracción VI al artículo 206, derogar el punto 5 de la fracción V del artículo 206, así como las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL XLI, XLII, XLIII Y XLIV del artículo 243, de igual manera el punto 9 de la fracción II del artículo 206, la modificación al artículo 247 así como el artículo 248, la creación de los artículos 248 bis, 248 ter, 248 quáter y 248 quinquies y la derogación del artículo 226 al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**4.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo **1700/2021/TC** que tiene por objeto la abrogación del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal vigente y de la aprobación del nuevo Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**5.**- Asuntos Generales.

**6.**- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado por unanimidad.

Gracias Regidores, habiendo Quórum legal para el desahogo de los puntos manifestados en el orden del día; todos los acuerdos aquí tomados son válidos.

A su vez, doy la más cordial bienvenida a la Lic. Rocío Rodríguez Amaya Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental AL MTRO Fernando Chávez Delgadillo y Pablo López Ambos de Políticas Públicas.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo **1772/2021/TC** que tiene por objeto la adhesión de la fracción VI al artículo 206, derogar el punto 5 de la fracción V del artículo 206, así como las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL XLI, XLII, XLIII Y XLIV del artículo 243, de igual manera el punto 9 de la fracción II del artículo 206, la modificación al artículo 247 así como el artículo 248, la creación de los artículos 248 bis, 248 ter, 248 quáter y 248 quinquies y la derogación del artículo 226 al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Les comunico que en este punto solo participa la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para la votación de este tema.

Para antes: se les circulo el dictamen correspondiente a este punto de acuerdo.

Ahora bien, antes de comenzar someto a votación compañeros regidores el otorgar el uso de la voz a la Licenciada Rocío Rodríguez Amaya y al Maestro Fernando Chávez Delgadillo para el caso de existir alguna duda al respecto, por lo que someto a votación si están de acuerdo favor de manifestarlo. Es aprobado, muchas gracias compañeros

Continuando con la sesión, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto a los integrantes, reitero de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano de la forma acostumbrada. A favor perdón, permítanme nada más para contarlos. Es aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el DICTAMEN que resuelve el acuerdo número 1772/2021/TC, para la adhesión de la fracción VI al artículo 206, derogar el punto 5 de la fracción V del artículo 206, así como las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 243, de igual manera el punto 9 de la fracción II del artículo 206, la modificación del artículo 247, así como al artículo 248, la creación de los artículos 248 bis, 248 ter, 248 quáter, 248 quinquies y la derogación del artículo 226 al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como se especifica en el dictamen.

Continuando con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, para las Comisiones Edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante; relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo **1700/2021/TC** que tiene por objeto la abrogación del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal vigente y de la aprobación del nuevo Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Hago de su conocimiento que se realizaron modificaciones de forma, en cuanto a las puntuaciones y letras que se asentaron de forma errónea, mismas que ya están debidamente corregidas, ya que las mismas se encuentran solventadas, así mismo hay algunas más que a continuación enlisto

Se agrega la palabra Gobernanza para quedar: “De la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza”

De igual manera en el capítulo cuarto se agrega la palabra “de” para denominarse como sigue: de las funciones y los integrantes del Consejo se Participación Ciudadana y Planeación para el Desarrollo Municipal.

Así mismo se tomaron en consideración las observaciones realizadas por la Regidora Miroslava Amaya para quedar como sigue:

Fracción III y IV del art. 32.

Fracción III.- Las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana así como de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.

Fracción IV.- El o la presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano.

Finalmente enumero las observaciones por parte de la Regidora Daniela Chávez.

Respecto al Artículo 2 fracción VII dice rendición de “cuantas” debiendo ser cuentas

Artículo 4 checar el orden alfabético numerales 21 y 22 se realizaron los cambios del orden alfabético.

En el numeral 4 se debería definir COPPLADEMUN: y queda de la manera siguiente:

COPPLADEMUN: Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

Numeral 14. No veo en el cuerpo del reglamento algún artículo en el que se refiera al Reglamento del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque se elimina.

Numeral 24. No vuelve a aparecer este concepto dentro del reglamento: se replantea la definición de programa público para quedar como programa: “el Instrumento de Planeación Participativa”.

En el numeral 28 se refiere a que, a la o secretario técnico será el titular de la Dirección Técnica de la Dirección General de Políticas Públicas, sin embargo, contraviene con el artículo 32 fracción XVII en donde dice que será por designación de la Presidencia, se armoniza como se plantea en el artículo 4.

En el artículo 23 se refiere a la definición de Plan Municipal de Desarrollo y para la Gobernanza, misma que ya se encuentra en el glosario del nuevo Reglamento.

Se debería agregar algún artículo en el que se establezca como se conforma u organiza el Sistema para la Planeación Municipal Participativa:

COPPLADEMUN

Comisión de Control y Evaluación

Comité de Infraestructura Social y Obra Pública.

En relación a este planteamiento se abordó el tema con gente de Políticas Públicas y se explicó, que como se manifiesta en el nuevo Reglamento, es como se encuentra armonizado con la Ley Estatal Vigente.

Además, señala, no tiene el encabezado del capítulo primero y en el capítulo VII aparece con número romano y lo demás capítulos con letra, por lo que se corrige todo con letra.

Por lo que respecta al artículo 16 se agrega la fracción 2 romano el COPPLADEMUN y se recorren en su orden.

Ahora bien, antes de comenzar someto a votación compañeros Regidores y Regidoras el otorgar el uso de la voz igualmente que el anterior, al Maestro Antonio Fernando Chávez Delgadillo y al Director de Planeación y Programación Licenciado Pablo López Villegas para que hagan las aclaraciones si hubiese la necesidad, porque de nueva cuenta lo someto a votación si tienen a bien, aprobar el uso de la voz de nuestros invitados, muchas gracias, es aprobado.

Al respecto, ahora bien, se abre el registro de oradores en este tema si los hubiera. Usted también Miroslava, alguien más, en el orden, le concedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal. Adelante.

**Presidenta Municipal Interina Betsabé Dolores Almaguer:** Buenas tardes a todas y a todos, únicamente quisiera solicitar que la propuesta que presente con fecha del mes de octubre del 2018 con número de acuerdo 947/2018 la modificación a los artículos 33,111 así como la adición de los artículos 112 bis y 112 ter y 112 quáter al Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, sea dictaminado de manera conjunta con este turno de estudio 1700/2021/TC, toda vez que versa sobre el mismo asunto acerca de cabildo abierto, es una iniciativa que su servidora ya había presentado con anterioridad y tienen exactamente el mismo tema, solo resuelven diferentes reglamentos, entonces yo quisiera que se unieran para ser dictaminados en la misma propuesta si ustedes tienen a bien, gracias Síndico.

**Síndico:** Adelante compañera.

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias Síndico, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores y publico que nos acompaña, en la pregunta que hago de agregar, bueno que creo se debería de agregar un artículo en el que se establezca como se compone o organiza el Sistema para la Planeación Municipal Participativa, me gustaría reiterar, porque a pesar que a lo mejor en el artículo 16 habla que ya consideran COPLADEMUN pero como se encontraba el Reglamento de Planeación Para el Desarrollo Municipal hablaba en específico en un artículo de que como se organizan y habla el COPLADEMUN, pero también habla de la Comisión de Control y Evaluación y el Comité de Infraestructura Social y Obra Pública, entonces la pregunta sería si esa Comisión y ese Comité ya no formaran parte del sistema y si formaran parte del sistema, que pudiéramos agregar en sí, otro artículo donde se especificara entonces no sé, a lo mejor aquí Políticas Públicas nos pudiera explicar un poco al respecto de que sería lo óptimo para poder quedar como más claro el Reglamento que estamos por aprobar, es cuánto.

**Síndico:** Adelante Maestro Fernando.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Si, en cuanto al seguimiento y evaluación, hay un capítulo diríamos de la protocolización de cómo se tiene que llevar el seguimiento y evaluación, ahora con la modificación constitucional y la modificación incluso a la Ley del Gobierno y las modificaciones a las Leyes Federales en control a los ejercicios fiscales, todo el control de la evaluación de los trabajos de evaluación incluso, ya los va a llegar el Órgano de Control Interno, es decir, la Contraloría, entonces esta área de COPLADEMUN claro que se presentan resultados, pero todo esto tiene que entrar de todos modos a revisión de la Contraloría y es entregado también a la Auditoria Superior, en el tiempo que se realizo este Reglamento, se puso ese artículo de esa comisión de evaluación y que la integraba desde luego en la vigente, esta integrando al Contralor y ahora el Contralor no requiere tener esa Comisión, si no que es quien tiene ya las atribuciones e incluso las responsabilidades de que en caso de encontrar algunas situaciones al momento se de incluso ante las fiscalías diferentes que se han creado, en el caso de comité de Obra Pública, es el comité de Infraestructura Social y de Obra Pública en el artículo 45, a ese comité ya se le desglosan incluso las atribuciones, las gestiones que actualmente estamos haciendo, hoy en materia de obra pública, estamos trabajando obviamente la Tesorería, el Área de Planeación, el Área de Ejecución que es Obra Pública, el Área de Control de Obra que es la Contraloría, entonces prácticamente lo estamos haciendo en razón del artículo del anterior, del Reglamento vigente pero le damos más funcionalidad con esta creación de este capitulo V y desde luego esta reflejado en un manual de procedimientos del FAIS que estamos ahorita en el proceso de actualización que nos piden las mismas reglas de operación de ese recurso, entonces para ambos cuestionamientos, compañera Regidora, por un lado tenemos los mecanismos de control que ahora tienen mas dientes para esto y que además, entran ya todos los sistemas de evaluación de desempeño, estamos informándole a la Auditoria Superior, cada 6 meses le tenemos que entregar obviamente desde el principio le entregamos los indicadores de gestión, le entregamos los informes de gestión en donde comparan con los indicadores para ver el avance que realmente tiene la gestión pública, esto antes no se hacía, solamente revisaba la Auditoria Superior si el recurso se gastaba y se gastaba bien, estaba comprobado, ahora se está dando el paso y las evaluaciones y las auditorias son, si esta cumpliendo con las metas que se especifican, entonces hay ya todo un sistema de control que no queda solamente en un comité de control diríamos del Área de Planeación si es de toda la gestión, que implica la evaluación e implica todo, por otro lado, el Comité este de Obra Pública puede ser este Comité de Infraestructura y que actualmente estamos funcionando y que aquí le damos más daríamos, mas soporte procedimental a todos los trabajos que se realicen de aquí en adelante, es decir, en todos los procesos de Obra Pública tienen que intervenir estas cuatro dependencias, es decir, pueden intervenir mas pero en principio esas cuatro dependencias, por Ley y por norma y por control.

**Síndico:** Adelante.

**Regidora Daniela Chávez:** Entonces ya no formarían parte en si del sistema, digo entiendo la parte de que rol juegan ahora este Comité y la Comisión y se que vienen dentro del cuerpo del dictamen y del Reglamento, pero lo que no me queda claro es entonces pues ya no forman parte del sistema municipal.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** No, si forman parte pero no hay como un área específica, está el área específica de evaluación y seguimiento en la misma Dirección de Políticas Públicas, que es la misma que integra todos los informes, diríamos que ahora no está la calificación de los informes de los resultados no está a un Comité Ejecutivo Integrado por esta área, si no que la calificación, en principio ya la tiene en Control la Auditoria Superior, porque todos los informes se envían de seguimiento y evaluación, entonces y la Contraloría del Municipio tiene el control, ya tienen ellos el control, no se ocupa hacer una… no queda en un Comité que lo integran los mismos Directores por así decir, si no que ya sale de la espera, de mi espera por así decir yo preparo los informes pero no tengo o no voy a entrar a sanciones, no entro en esa parte de la revisión, yo puedo hacer revisiones podemos realizar, podemos decir hay un avance pero en realidad tengo que entregarle todo lo hecho a contraloría y tengo que entregarle todo hecho a auditoria superior de echo la auditoria superior de la federación me pide cuando viene a hacerlas las revisiones, las auditorias me pide las evaluaciones que realizan los externos para no romper reglas, para los ejercicio presupuestales del recurso publico general…entonces las evaluaciones o la cantidad de las evaluaciones ya no están en mi rango, yo integro todo y lo tienen que calificar el contralor y lo tiene que calificar ya la auditoria superior de la federación, recursos federales y el estado. Todos los estatales, pero ya ahora el paso que se dio es que nos evalúan si estamos cumpliendo con las ventas, los nuevos indicadores están bien hechos después estamos con que las metas. Ahorita hay solamente el nivel de recomendaciones nosotros creemos que para la próxima administración ya van el tipo de observaciones o van a dar el paso incluso a las responsabilidades por que con el recurso público se alcance o no se alcance las metas.

**Sindico**: Gracias, Adelante Regidora Miroslava por favor.

**Regidora Miroslava:** Gracias sindico. Y me apellido Maya no Amaya.

**Síndico:** Ah disculpe.

**Regidora Miroslava:** Buenas tardes compañeras y compañeros regidores, yo lo único que eh traído son algunas observaciones ya en cuestión básicamente de relación no se si se repitan con lo que ya a lo mejor algunos compañeros hicieron o se manifestaron, pero bueno en el Articulo 2 de la Fracción 10 dice la solidaridad…y territorial así como el área metropolitana de Guadalajara ahí básicamente se está dejando todo el concepto de identidad de géneros, que según la ley, esta en contra de igualdad entre hombres y mujeres.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** No, esta en la fracción tercera de la igualdad de la población y municipios y en el receso de servicios públicos, son principios. Pero no, este si se queda en realidad en primero…

**Regidora Miroslava Maya:** Es que como aquí habla este de la igualdad.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** La planeación de la gestión municipal se rige por los siguientes principios generales: Los derechos humanos rigen de la gestión pública municipal, ahí vienen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de los derechos de las mujeres, de los derechos de las localidades , la igualdad de la población del municipio del acceso de servicios públicos, la justicia social como equidad en pleno de la acción publica y el suministro y prestación de los Servicios Públicos. La seguridad ciudadana con un enfoque de construcción de mayores niveles de ciudadanía y democrática, a fin de que esta sea o subjetiva, proactiva y propositiva para mejorar la calidad de vida. El financiera es el 4, digo el 5, El 6, el 7 es la admisión de cuentas, el 8 es el Gobierno o proximidad de participación ciudadana a la gestión y prestación de los servicios públicos, el 9 seria la lealtad institucional y el combate a la corrupción y el 10 la solidaridad, subsidiaridad y el equilibrio territorial en la municipalidad así como en el Área Metropolitana de Guadalajara, esto sería como diríamos los principios de gestión, si se ve la necesidad de especificar alguno, se puede hacer, no hay, se podía especificar.

**Regidora Miroslava Maya:** Si me deja hablar.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Es que me cedieron el uso….

**Regidora Miroslava Maya:** Lo que pasa es que, ósea no se si me lo están mal interpretando, a lo que se refiere es el principio de equidad, una cosa es la igualdad y otra es la equidad, que inclusive los dos conceptos básicamente pues lo maneja la Ley Estatal para Igualdad entre Hombres y Mujeres, básicamente hay una diferencia entre lo que es una equidad y lo que es una igualdad, entonces ahí básicamente lo único, se estaría dejando fuera ese principio,   
**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Haber, no tengo inconveniente y no hay discusión, si se quiere integrar uno más, el principio son los Derechos Humanos, si después de Derechos Humanos, se quiere integrar, los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que es el primero, adelante, si se quiere poner luego la Igualdad de Genero adelante, no hay…. al contrario, se fortalece más el trabajo, sin ningún problema.

**Regidora Miroslava Maya:** Digo básicamente mi intención no es como usted lo dice, es más básicamente fortalecer lo que ya está.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Adelante.

**Regidora Alina Hernández:** La inclusión social también se integra ahí en ese concepto de Derechos Humanos o también será bueno establecerlo.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Yo creo lo menciona así, puede… diríamos se puede especificar mayor, si se quiere desglosar no le veo ningún problema, porque primero siempre nosotros tomamos el enfoque de los Derecho Humanos, entonces ahí abarcan, pero el Gobierno Municipal puede decir, haber además de los Derechos Humanos que es todo el… queremos hacerle una particularidad también y se vale, porque al fin y al cabo estamos construyendo la gestión y muchos de los conceptos nos ayudan a clarificar más a todos y bueno también los Reglamentos son formadores de nuestras capacidades de gestión de las personas que somos los servidores públicos y de la sociedad, pero eso bueno es de la espera de la decisión de ustedes, yo no le veo, al contrario.

**Síndico:** Adelante licenciado Pablo.

**Regidora Miroslava Maya:** En la fracción III.

**Síndico:** Para antes por favor, nada más, cuando quieran hacer uso de la voz, pedir permiso.

**Regidora Miroslava Maya:** A quien le dice, a él o a mí.

**Síndico:** A usted.

**Director de Programación y Planeación Pablo López:** Después de la Regidora.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Miroslava Maya:** Ósea haber, primero, me van a estar, una pregunta, me van a estar cada una para esperarme o quieren, realmente es cuestión de…. Casi todo lo mío es cuestión de redacción, si abra una que otra pregunta que si… por eso quiere que me espere.

**Síndico:** Sí, lo que pasa es que hablo también la Regidora Alina y ya me pide la palabra.

**Regidora Miroslava Maya:** Lo que pasa es que como se refiere a mi que el uso de la palabra.

**Síndico:** Termine su intervención, adelante Regidora.

**Regidora Miroslava Maya:** Ok, gracias, en la fracción, en el artículo 3 la fracción III, creo que ya lo habían mencionado, es la o el Presidente, en el artículo 4, es, dicen agenda de Políticas Públicas, es el análisis y construcción de problemas públicos, la palabra construcción está fuera de contexto, no sé, checar redacción.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Puede ser construcción o elaboración, pero en metodología, construcción de un problema, también es un enfoque, no es solamente en materia de ingeniería pues, es metodología, construcción de un problema social también los sociólogos lo toman como elemento.

**Regidora Miroslava Maya:** mmm, luego dice, agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, me voy a donde dice considerando a los ODS de la agenda 2030, seria cuestión de ponerle que son los 17 objetivos y metas de los ODS, en el punto 5 dice Coordinador General del Consejo, el titular, en Coordinador seria poner entre paréntesis la a para lo del lenguaje y el titular seria quitar el artículo él para dejar solo titular. En el 11 dice Gobierno abierto es el conjunto de técnicas tendientes a optimizar la comunicación entre el Gobierno y los ciudadanos, podría ser cambiar por ciudadanía, en el 16 dice los municipios de San Pedro Tlaquepaque, se refiere a territorio, en el 19 dice planeación metropolitana, es el proceso de planeación, no se si, bueno es que se supone que se tiene que definir planeación metropolitana, planeación es planeación no sé si se pudiera cambiar por alguna palabra, por algún sinónimo de planeación para que no sea repetitivo, bueno este creo que ya lo habían mencionado de lo de gobernanza y gobernanza, creo que también ya lo había escuchado, en el 22 también lo mismo Presidente, seria entre paréntesis poner la a, titular, en vez de Presidente Municipal poner titular de la Presidencia Municipal, nos vamos al 28 que dice, Secretaría Técnica, el titular de la Dirección Técnica, de la Dirección General de Políticas Públicas, quien será destinado por el o la Presidente Municipal, quitar el artículo del el y dejar solo titular y si ya se esta especificando en el Reglamento quien es el Secretario Técnico, entonces ya no es designado por el Presidente, ahí se contradice, el Presidente tiene la facultad de designarlo cuando lo otorga el puesto de la Dirección Técnica de Políticas Públicas.

**Síndico:** ¿algo más?

**Regidora Miroslava Maya:** No, le estoy haciendo una pregunta. Por eso digo, quien me contesta.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Sin problema, se puede modificar, de hecho, se designa cuando designa la Presidenta o Presidente Municipal, cuando designa al Director Técnico, lo esta designando con todas las atribuciones, ninguna atribución de ella o de él es ser el Secretario Técnico del Consejo.

**Regidora Miroslava Maya:** En el artículo 6 en el segundo párrafo dice y los ciudadanos, sería mejor nada más manejar ciudadanía para lo del lenguaje y dice, bajo los principios de igualdad de género y también seria aumentarle y la equidad de género, porque ahí no se esta considerando, vuelvo a repetir, es diferente la igualdad y la equidad de género, inclusive aquí hasta nuestra compañera Regidora Presidenta de la Comisión nos puede dar la diferencia entre una y otra, luego dice buscando atender las necesidades básicas entre las mujeres y los hombre, dejar nada más básicas de mujeres y hombres para quitarle… y dice, combatir, en el cuarto, el artículo y del cuarto dice combatir todo el tipo de discriminación, así como la igualdad de genero y también la inequidad también tendría que aumentársele ahí, en el capitulo segundo del sistema para la Planeación Municipal participativa artículo 12, también lo mismo, es la o el Presidente Municipal, en el capítulo tercero del artículo 22, lo mismo, igual ente los géneros, sería la igualdad o equidad entre los géneros, seria cuestión también de aumentarle, en el artículo 25 lo mismo, Coordinador General sería la o él Coordinador, en el artículo 26 en el segundo párrafo donde dice de la Ley del Gobierno, es Ley del Gobierno, en el Capítulo cuarto, en el artículo 32 dice en COPLADEMUN tendrá la siguiente estructura, él o la Presidente, lo mismo la o el Presidente y lo mismo aquí, el o la Alcalde, sería la o él Alcalde Municipal, en la fracción III aquí tengo una pregunta, dice las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, son todos los integrantes de la Comisión o solo quien la preside.

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:** Solo quien la Preside, la propuesta, serán designado por, haber… es completa, dice las y los son todos.

**Regidora Miroslava Maya:** Aja por eso, entonces ¿serian todos?

**Director General de Políticas Públicas, Fernando Chávez:**  Si claro.

**Regidora Miroslava Maya:** Ah ok, es que era una duda, si nada mas era los que presiden o eran todos, gracias. Bueno en el artículo 37 lo mismo en la fracción II, el o la Presidente, yo creo que se fue con la computadora, todos los marco como el o la y es la o el Presidente, bueno igual en la fracción III lo mismo y en el quinto tengo otra pregunta dice el orden del día que corresponda a cada sesión y en su caso la convocatoria, se notificaran a sus integrantes por lo menos 3 días de anticipación, no resultaría como mas conveniente citar el termino de 72 horas. Y en el séptimo dice, las decisiones se adoptaran por mayoría de las y los asistentes, seria mejor referirse al 50 mas uno o digo es cuestión nada mas de redacción, lo mismo también donde dice el o la, en la misma fracción y quien lo represente, le falta la palabra, le represente y por último quiero hacer un comentario Síndico, este, de este ultimo para ver si se manifiesta la viabilidad de poner, no se si valga la pena, señalar este, una leyenda que refiere el Reglamento de Zapopan, y que versa en este sentido, dice: cuando por exigencias de construcción gramatical, de numeración, de orden o por otra circunstancia, el texto del presente Reglamento haga excepción de sexo que pueda resultar susceptible de interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer, este deberá interpretarse en sentido igualitario para hombres y mujeres, digo si lo consideran factible.

**Síndico:** Yo no tengo ningún inconveniente.

**Regidora Miroslava Maya:** Es cuanto gracias.

**Síndico:** ¿Alguien más?

**Regidora Daniela Chávez:** Para antes, seguimos en el… ¿ya nadie?

**Síndico:** ya nadie, fueron todos los oradores**.**

**Regidora Daniela Chávez:** Sí

**Síndico:** ¿nuevamente?

**Regidora Daniela Chávez:** Sí

**Síndico:** Adelante.

**Regidora Daniela Chávez:** Solamente preguntar respecto a la acumulación del turno que solicitaba la Presidenta, preguntar si en este momento se va a votar también la acumulación de este punto sin conocer el cuerpo del dictamen completo con la acumulación, en lo particular pues me gustaría conocer a lo mejor la propuesta de esos turnos que solicitan y que tienen a bien acumularse a este proyecto de dictamen.

**Presidenta Betsabé Dolores Almaguer:** Si de hecho yo propuse que lo trabajara el Síndico que lo viera con mi propuesta y que nos diera un nuevo dictamen que lo contenga también, no tengo ningún inconveniente que sea así.

**Regidora Daniela Chávez:** Sin votarlo en este momento.

**Presidenta Betsabé Dolores Almaguer:** Para una nueva sesión para dictaminar ambos.

**Regidora Daniela Chávez:** O un receso para no volver a convocar.

**Regidor Francisco Juárez:** Yo si diría en ese sentido Síndico que podríamos extender esta sesión para poder analizar la propuesta que nos hace la Presidenta, anexar las consideraciones, todas y cada una de las consideraciones que aquí se han realizado y que podamos en efecto ya pasar a otra dictaminación en el tiempo que se considere necesario poder reactivar la sesión.

**Síndico:** Entonces bueno. Muy bien

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer:** Espérame, en vez de receso yo si propongo que sea una nueva sesión, no sé qué proponen los demás. Entonces si tú le gustas someter a votación.

**Síndico:** En virtud de todas las manifestaciones derivadas una de la Presidente y de las Regidoras aquí presentes, someto a votación que quede en suspenso el presente punto de acuerdo.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer:** No, terminamos mejor, no, mi propuesta es que terminemos esta sesión la clausure Síndico si usted tiene a bien y se convoque a una nueva sesión para dictaminar ambos.

**Regidor Francisco Juárez:** Bueno en ese sentido se tendría que votar.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer:** Si claro.

**Síndico:** Entonces les parece que hagamos un receso de 3 minutos por favor.

**Regidor Francisco Juárez:** Para antes Síndico, creo que Regidora, hay 2 propuestas la que tenía que ver con ampliar esta sesión mediante un receso para poder volver a suspenderla y esta la propuesta que ahora mismo nos hace la Presidenta que es la que tiene que ver con la propia realización de esta propia sesión, donde tendríamos que dirimir el dictamen que aquí nos estas poniendo a la consideración es decir, someterlo a la consideración tal cual como esta con las consideraciones de la Regidora y pasar para otra sesión el punto que nos esta planteando la Presidenta Interina. Es lo que yo entendí, no se si nos pudieras aclarar.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer:** Si me das el uso de la voz.

**Síndico:** Por favor.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer:** Mi propuesta seria, que cerráramos esta sesión, no se tiene que votar si se aprueba o no, el dictamen dice, estudio o en si caso aprobación, entonces lo podemos dejar como una dictaminación, entonces no es necesario votar que se tenga que ir a otra, entonces solamente concluir la sesión, cerrarla y que nos convoque el Síndico, es mi propuesta a una nueva sesión donde venga el dictamen incluido, donde yo estoy pidiendo se acumule para que podamos tener, quienes no la han visto, porque es del dominio público, pero quienes no la han visto, pues quienes no lo haya estudiado, tengan la oportunidad de hacerlo.

**Síndico:** Ahora bien, no habiendo más discusión respecto a este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen con las observaciones de la Presidenta Municipal Interina y de la Regidora, sea contemplado, favor de manifestarlo, quien este por la aprobación.

**Regidor Francisco Juárez:** Mas bien sería votar la acumulación, cerrar la sesión y que se vuelva a poner a consideración con esta acumulación. La Regidora le este pidiendo el uso de la voz.

**Síndico:** Adelante.

**Regidora Miroslava Maya:** Creo que es volviendo a retomar lo que esta diciendo el Regidor y la Presidenta Interina, ósea la propuesta sería que se vuelva a presentar el dictamen a convocar ya el dictamen anexando la propuesta de la Presidenta Interina, lo que nosotros, las observaciones que nosotros hicimos y ya para entonces a la siguiente ya poder votar o así, pero ya con las observaciones y modificaciones puestas en el nuevo dictamen.

**Síndico:** Continuando con la sesión y con los motivos manifestados por todos ustedes, queda suspendida la presente sesión que son asuntos generales, al respecto alguien tiene algo que manifestar. Adelante Regidor Paco.

**Regidor Francisco Juárez:** Disculpe la insistencia, respecto a los puntos generales, si quisiera que quedara claro al respecto porque estamos en una sesión integral donde se está poniendo a consideración 2 dictámenes en el cual uno ya ha sido votado, es decir, si nosotros no suspendemos esta sesión, el dictamen que ya estuvo votado, no tendrá efecto, no tendrá efecto valido, no tendrá validez y que yo si quisiera que los compañeros asesores, junto con los compañeros asesores de la Presidenta que es quien hizo esta consideración de acumulación, nos pusiéramos de acuerdo, hombre, nadie tenemos prisa y todos tenemos tiempo, para que quedara sobre todo, legalmente bien definido, para que estén incluidas todas las manifestaciones que aquí hemos hecho, tanto las consideraciones técnicas y las consideraciones de los compañeros Regidora y de la consideración también de la propuesta de la Presidenta, para que cerremos bien esta sesión y que no haya hora si una laguna técnica jurídica que nos impida avanzar, porque al final a todos nos importa, avanzar en el dictamen que votamos y que haya claridad en este otro para que según los asesores y el criterio técnico jurídico, tengamos una sesión que sea cerrada y puesto a la convocatoria, pero que si sea una sesión que se cierre porque si no, el primer dictamen estaría ahora si en suspenso jurídico.

**Síndico:** Adelante.

**Regidora Daniela Chávez:** Se puede votar ahorita que no se apruebe el dictamen hasta que se haga la acumulación y eso se vota.

**Síndico:** El del segundo punto.

**Regidora Daniela Chávez:** El del segundo punto, el primero se aprobó para que no quede como sin validez toda la sesión de hoy que se vote para que se haga la acumulación y se nos vuelva a citar en una nueva comisión.

Por lo tanto, respecto al cuarto punto de la orden del día, se tomarán las observaciones y se volverá a citar para pasar al quinto punto por lo que es valido el primer punto que se puso en consideración. Estamos de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado.

Ahora bien, respecto al **quinto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, que ya lo manifestamos, alguien más tiene algo que manifestar.

Como **sexta punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 13:26 (trece horas con veinte seis minutos) del día 15 de septiembre del 2021. Muchas gracias y se invocara para la siguiente sesión, muchas gracias.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.**

**JOSÉ HUGO LEAL MOYA**

**PRESIDENTE**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHAVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

**VOCAL**

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**PRESIDENTA**

**HOGLA BUSTOS SERRANO**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**ALMA JANETTE CHÁVEZ LÓPEZ**

**VOCAL**

**RUBÉN CASTAÑEDA MOYA**

**VOCAL**

**MARÍA ELOÍSA GAVIÑO HERNÁNDEZ**

**VOCAL**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

MEGG/lmv